Barrancabermeja 31 de marzo de 2026

INFORME PRELIMINAR
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2026
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y DESPINCHE A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA"

Ingeniero
FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Gerente EDUBA

El Comité de evaluación se permite presentar el siguiente ***INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR*** del Contrato de **Mínima Cuantía No. MC-002-2026** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y DESPINCHE A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA"**

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación en la plataforma SECOP II, el día 29 de marzo de 2026 a las 08:00 P.M., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron la siguiente propuesta:

PROPONENTE	FECHAY HORA	DOMICILIO
ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	*(27/03/2026 2:57:02 PM*	Barrancabermeja

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección y de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 al momento de verificar los valores indicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se establece el siguiente orden de elegibilidad de conformidad con el menor precio ofertado:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	Total Valores Unitarios
1	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	$ 18.000.000	$ 1.012.270

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL- EDUBA** procede a verificar la propuesta económica de menor valor (Total sumatoria de valores unitarios) presentada por el proponente **ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS**, con NIT **900.967.924-5** Representada legalmente por **KAROL JULIETH VERA ALQUICHIRE** identificada c. c. No. **1.096.213.430** de Barrancabermeja, la cual corresponde a un valor de totales unitarios de **UN MILLÓN DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($1.012.270)** y un valor ofertado total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE** (**$18.000.000) IVA INCLUIDO.** valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor y se procede a verificar los requisitos de orden financiero, jurídico y técnico, así:

- **PROPUESTA ECONÓMICA**

Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente **ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS**, con NIT **900.967.924-5** Representada legalmente por **KAROL JULIETH VERA ALQUICHIRE** identificada c. c. No. **1.096.213.430** de Barrancabermeja, la cual corresponde a un valor de totales unitarios de **UN MILLÓN DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($1.012.270)** y un valor ofertado total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE** (**$18.000.000) IVA INCLUIDO.**, valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor, la descripción y cantidades.

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	Total Valores Unitarios (presentados)	Total Valores Unitarios (corregidos)
1	**ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS**	$ 18.000.000	$ 1.012.270	**$**1.012.270

Una vez verificada la oferta económica se encuentra que la misma CUMPLE con los establecidos por la entidad.

CONCLUSIÓN: CUMPLE PROPUESTA ECONÓMICA

2- VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
	PRIMERA PARTE				
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X			Remitido por el SECOP II
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal. Para personas naturales: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	X			Fecha expedición: 06/03/2026
3	Documento de identidad	X			Remitido por el SECOP II
4	Definición Situación Militar	X			No aplica
5	Registro Único Tributario	X			Remitido por el SECOP II.
6	Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X			ALLEGA DEBIDAMENTE FORMATO
7	Documento de constitución del proponente plural			X	No aplica
8	Acta de junta de socios			X	No aplica
9	Compromiso anticorrupción y compromiso de transparencia				
	SEGUNDA PARTE				
10	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X			Una vez verificada la página del “SIBOR” el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			Una vez verificada la página del "SIRI" el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
12	Certificado judicial	X			Consultada la línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
13	Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			Una vez consultada la página "RNMC" el proponente no registra multas a la fecha
14	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.	X			Consultada la línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Policía Nacional, el proponente no registra inhabilidades de este tipo.
15	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X			ALLEGA REDAM CODIGO VERIFICACIÓN NLWTJGB8KA
16	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			ALLEGA POLIZA CBM-100000933 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL
CONCLUSIÓN:					**HABILITADO**

- **DE ORDEN TÉCNICO**

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA - solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente acredite su experiencia mediante DOS (02) contratos, ejecutados y liquidados, cuyo objeto y/o alcance corresponda a suministro de combustible, lubricantes, filtros y despinche y que acredite cada uno un valor igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV

.

Lo anterior se acreditará mediante alguna de las siguientes maneras:

- Acta de recibo final y/o liquidación del Contrato
- Certificación expedida por la entidad contratante donde se mencione la fecha de inicio del contrato, su fecha de recibido a satisfacción o fecha de terminación, el valor y cantidades ejecutadas del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anteriormente mencionado deberá aportarse

- Factura con el lleno de los requisitos legales.
- Estado de pérdidas y ganancias que refleje el impacto en la operación del bien o servicios acreditado, (desglosado) y certificación del contador y/o revisor fiscal con su respectiva tarjeta profesional y vigencia.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor y cantidades del contrato por el porcentaje de participación.

En caso de consorcios y/o Uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia solicitada.

La certificación deberá manifestar con claridad los siguientes aspectos:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación, así como la determinación del cumplimiento (exitoso o no exitoso, cumplió o no cumplió).
- Valor del contrato.
- Dirección y teléfonos de la entidad o empresa contratante.

2. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

2.1 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN

El proponente deberá adjuntar con la propuesta fotocopia legible e integra del Certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación y acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, según las disposiciones de las Resoluciones 40405 de 2020 y 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía; debe estar vigente al momento del cierre de la presente convocatoria, y en caso de llegar a vencerse su término, durante la ejecución del contrato, el proponente deberá comprometerse mediante escrito de mantenerla renovada por la vigencia del contrato y seis meses más. (Decreto -Ley Anti trámites). En caso de consorcios y/o uniones temporales al menos uno de los integrantes debe acreditarlo

2.2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento para el suministro de combustible, mediante el certificado de cámara de comercio, situado en el casco urbano del Municipio de Barrancabermeja. Lo anterior, sustentado a que el suministro deberá realizarse en esta ciudad. En caso de consorcios y/o uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá acreditarlo

2.3 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El proponente deberá acreditar que cuenta con una póliza de Responsabilidad civil extracontractual vigente, que cubra los daños a terceros en sus bienes y personas por el transporte, manejo y distribución de combustibles, expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en el país y de acuerdo con los reglamentos y normas de la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de otras pólizas que tenga el propietario de conformidad a lo dispuesto en el decreto 1521 de 1998; Decreto 4299 De 2005 y Numeral 5 literal A del artículo 2.2.1.1.2.2.3.90 y Artículo 2.2.1.1.2.2.3.100 del Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía o demás normas que lo modifiquen o sustituyan

2.4 PLAN DE EMERGENCIAS

El proponente debe presentar un Plan de Emergencias en virtud de Decreto 1072 de 2015, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 919 de 1989, el cual debe contener al menos análisis de riesgos, manejo de emergencia, los procedimientos operativos y plan de evacuación

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	X		Cumple, Anexa soporte de lo requerido
2	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN	X		Cumple, Anexa soporte de lo requerido
3	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	X		Cumple, Anexa soporte de lo requerido
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		Cumple, Anexa soporte de lo requerido
5	PLAN DE EMERGENCIAS	X		Cumple, Anexa soporte de lo requerido
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO**		

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS, con NIT 900.967.924-5 Representada legalmente por KAROL JULIETH VERA ALQUICHIRE identificada c. c. No. 1.096.213.430 de Barrancabermeja**
PROPUESTA ECONÓMICA			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

La propuesta presentada por el oferente **ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS, con NIT 900.967.924-5 Representada legalmente por KAROL JULIETH VERA ALQUICHIRE identificada c. c. No. 1.096.213.430 de Barrancabermeja,** luego de realizada la evaluación CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitacion Publica MC-002-2026

En constancia de lo anterior se firma, a los 31 días del mes de marzo de 2026.

RAINEIRO CARRILLO PEREZ
Profesional Universitario – Unidad Técnica - Eduba
Aspectos Tecnicos y financieros

YUDY GONZALEZ BARBOSA
Ing. CPS EDUBA
Aspectos jurídicos